

43. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Eduardo Agut Baira contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendatario de una vivienda de la finca número 198. Fué desestimado.

44. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Rabaneda Trave contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendatario de una vivienda de la finca número 198. Fué desestimado.

45. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición formulado por don Miguel Coll Vila contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Levante», en cuanto se refiere a la indemnización fijada para el arrendamiento rústico existente en la finca número 55. Fué desestimado.

46. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Juan Manuel Cabezas contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendatario de una vivienda de la finca número 50. Fué desestimado.

47. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Ramón Ramos Camacho contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendatario de la finca número 48. Fué desestimado.

48. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Fuentes Cabezas contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendatario de una vivienda de la finca número 48. Fué desestimado.

49. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Nemesio Cabezas Barrientes contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendatario de una vivienda de la finca número 48. Fué desestimado.

50. Alcoy.—Recurso de reposición interpuesto por don Rafael Jordá Jordá contra la Orden ministerial de 23 de febrero de 1965, aprobatoria del proyecto de delimitación del polígono «Caramanchel». Fué desestimado.

51. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Demetrio Jurado Velasco contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendatario de una vivienda de la finca número 50. Fué desestimado.

52. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por doña Ambrosia Escrig Edo contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendataria de una vivienda de la finca número 90. Fué desestimado.

53. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Salvador López Cuesta contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendatario de una vivienda de la finca número 106. Fué desestimado.

54. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Alfonso Mulero Ortiz contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendatario de una vivienda de la finca número 122. Fué desestimado.

55. Logroño.—Recurso de reposición formulado por doña Felisa Sancha González contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Cascajos» (primera fase). Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca número 40 en la cantidad de 94.952,73 pesetas, incluido el premio de afección.

56. Logroño.—Recurso de reposición formulado por don Gonzalo Herrero García contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio del polígono «Cascajos» (primera fase). Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca 36 en la cantidad de 146.918,12 pesetas, incluido el premio de afección.

57. Logroño.—Recurso de reposición formulado por don Victoriano Rojo Nestares contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Cascajos» (primera fase). Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 41 en la cantidad de 387.851,33 pesetas, incluido el premio de afección.

58. Logroño.—Recurso de reposición formulado por doña Concepción Anguiano Pradas, por sí y en nombre de doña Adoración, doña Carmen y doña Mercedes Sáez, contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Cascajos» (primera fase). Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca número 45 en la cantidad de 514.738,87 pesetas, incluido el premio de afección.

59. Logroño.—Recurso de reposición formulado por don Bonifacio Hijazo Gracia contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Cascajos» (primera fase). Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 47 en la cantidad de 94.256,77 pesetas, incluido el premio de afección.

60. Logroño.—Recurso de reposición formulado por doña María Teresa Gómez y Diez del Corral, por sí y en representación de doña Matilde, don Félix y don José Ignacio Gómez y Diez del Corral, contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio del polígono «Cascajos» (primera fase). Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca número 60 en la cantidad de 140.751,87 pesetas, incluido el premio de afección.

61. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Gabriel Martí Ortuño contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», como arrendatario de una vivienda de la finca número 50. Fué desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Pedro Bidagor.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 40-66. Secretaría del señor Santodomingo.—«Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de septiembre de 1965, que desestimó alzada interpuesta contra la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz de 26 de septiembre de 1964, que denegó la petición de la recurrente sobre concreción de la precariedad establecida en la condición tercera de la concesión de una línea eléctrica entre el ramal de circunvalación de Campanario (Badajoz) y Harinas San Andrés.

Pleito número 24-65. Secretaría del señor Santodomingo.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (D. G. O. H.) en 16 de noviembre de 1965, que desestimó reposi-

ción contra la dictada en 30 de agosto de 1965, que desestimó alzada contra acuerdo de la Comisaría de Aguas del Tajo de 5 de enero de 1965 sobre sanción de 500 pesetas y prohibición de verter aguas en el término en que realizaba su fábrica azucarera de Aranjuez.

Pleito número 19.031-65. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Antonio Garcías Lluch y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de septiembre de 1965, sobre multa por infracción de contrabando.

Pleito número 53-65. Secretaría del señor Santodomingo.—Diputación Foral de Alava contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de agosto y 29 de octubre de 1965, sobre señalamiento de cifras relativas de negocios a la Empresa «Hijos de Ezquerria, S. R. C.», para el trienio 1959-61.

Pleito número 18.402-65. Secretaría del señor García de la Calle.—«Entidad Cooperativa Virgen de la Salud» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de diciembre de

1965, sobre que se amplía el precedente recurso por la que se desestima de modo expreso el recurso de reposición entablado por el recurrente contra Orden del citado Ministerio de 28 de abril de 1965, por la que entre otros extremos se acuerda no admitir a trámite posesión varias solicitudes de riego en la cuenca del Segura, entre ellas la O. R. 18.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—675-E.

*

Pleito número 18.924-65. Secretaría del señor Santodomingo.—Ayuntamiento de Noguerauelas (Teruel) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de septiembre de 1965, sobre impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

Pleito número 18.656-65. Secretaría del señor Santodomingo.—Don Guillermo Bri-

to Almeida contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de octubre de 1965, sobre deslinde de la zona marítimo-terrestre en el denominado trozo segundo del Puerto de la Luz.

Pleito número 108-66. Secretaria del señor Santodomingo.—«Aggor. S. A.», contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 9 de julio de 1965 y 17 de septiembre de 1965 sobre tasas y exacciones parafiscales.

Pleito número 19.151-65. Secretaria del señor García de la Calle.—«Productora Hispano Colonizadora» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de septiembre de 1965, sobre tasas y exacciones parafiscales.

Pleito número 18.803-65. Secretaria del señor García de la Calle.—«Productora Hispano Colonizadora» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de septiembre de 1965, sobre tasas y exacciones parafiscales.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—676-E.

Pleito número 18.410.—Secretaria del señor García de la Calle.—«Industrial Ibérica Químico Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de junio de 1965, sobre valoración de francos de micoflavina.

Pleito número 19.117. Secretaria del señor García de la Calle.—Doña María Concepción Cibeira Rocca contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 5 de noviembre de 1965, sobre contrabando de poliestireno fibra de amianto, resina sintética y polivinilo.

Pleito número 19.077. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Alejandro Díaz Pedras contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de octubre de 1965, sobre sanción para realizar obras de mejora de conservación en una casa situada en la carretera de Ponferrada a El Grve, punto kilométrico 3,750, en el término municipal de Poyo (Pontevedra).

Pleito número 135-65. Secretaria del señor Santodomingo.—Don Enrique Pinilla Segura contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 5 de noviembre de 1965, sobre multa.

Pleito número 152-66. Secretaria del señor Santodomingo.—Don José Vilardell Puig contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 5 de noviembre de 1966, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—677-E.

Pleito número 147-66. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Pedro Prieto Prada contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de octubre de 1965, sobre infracciones de limitaciones de tráfico entre Lalin-Monforte y Escarion-Lugo.

Pleito número 19.205-65.—Don Francisco Serrano Funes, en representación de «Manuel Funes e Hijos S. R. C.», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 19 de octubre de 1965, sobre regulación de la campaña aceitera de 1965-1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, Circular número 11/1965.

Pleito número 198-66. Secretaria del señor García de la Calle.—«Inmobiliaria Vasco-Navarra, S. A.», contra resolución

expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 12 de noviembre de 1965, sobre liquidaciones por impuestos de derechos reales y timbre.

Pleito número 18.297-65.—Don Manuel Gómez Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 30 de abril de 1965, sobre multa.

Pleito número 191-66. Secretaria del señor Santodomingo.—Diputación Provincial de Tarragona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de noviembre de 1965, sobre contribución territorial rústica.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—679-E.

Pleito número 136-66. Secretaria del señor de la Calle.—«Tabacalera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 10 de noviembre de 1965, sobre impuesto sobre valores mobiliarios, emisión de acciones y complementario de emisión.

Pleito número 242-66. Secretaria del señor Santodomingo.—Don Marcelino Alvarez Herreros contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 12 de noviembre de 1965, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 62 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—683-E.

Pleito número 17.622-65. Secretaria del señor Santodomingo.—Diputación Provincial de Guipúzcoa contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-administrativo Central) en 13 de abril de 1964, sobre participaciones ordinarias y extraordinarias en cuotas de la contribución territorial rústica por sus trabajos en la formación de nuevos catastros.

Pleito número 230-66. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Martiniano Fernández Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de noviembre de 1965, sobre multa de 250 pesetas.

Pleito número 223-66. Secretaria del señor García de la Calle.—«Consignaciones y Representaciones Aéreas, Sociedad Anónima» (C. Y. R. A. S. A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 14 de octubre de 1965, sobre sanción de 4.000 pesetas.

Pleito número 18.595-65. Secretaria del señor García de la Calle.—«S. A. Distribuidora de Electricidad» (S. A. D. E.), contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de agosto de 1965, sobre sanción impuesta.

Pleito número 144-66. Secretaria del señor García de la Calle.—Don José Barceló Alemán contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de febrero de 1966, sobre construcción de una verja, compuesta por muro y tela metálica, en terrenos contiguos a la carretera de El Palmar a Benijan, a su paso por la pedanía de Algezares.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—678-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-

nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio García-Galán López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguros de 7 de octubre y 19 de noviembre de 1965, que denegaron al actor la concesión de préstamos para vivienda, pleito al que han correspondido el número general 60 y el 5 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1966.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Secretario. José Benítez.—673-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar del Barrio Noqué y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de Marina fechas 18 de junio y 21 de octubre de 1965, desestimatorias de notificación de Resolución de dicho Ministerio de 17 de diciembre de 1964, pleito al que ha correspondido el número general 155 y el 15 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1966.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Secretario. José Benítez.—674-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Fernández Casas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Resolución del Ministerio de la Gobernación de 26 de noviembre de 1965, que confirma en reposición la de 29 de septiembre anterior, acordando el cese en el cargo de Enfermera con carácter interino de la recurrente, pleito al que han correspondido el número general 243 y el 28 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1966.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Secretario. Alfonso Blanco.—671-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Serapio Garray Millán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de noviembre de 1965, que deniega al recurrente se le computen determinados trienios, pleito al que han correspondido el número general 261 y el 30 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1966.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—672-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Según lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos del procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Cecilia Regué Guau, representada por el Procurador don Rafael Roig Gómez, contra las fincas hipotecadas por don Fernando Fernández Sánchez y don José Viedma Fernández, se expide este edicto, por el que se anuncia la venta en primera pública subasta en un solo lote de las siete fincas hipotecadas, procedentes de la mayor segregada, casa situada en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle de San Andrés, donde le corresponde el número 49. Las aludidas siete fincas se describen del modo siguiente:

A) Departamento número 1: Local comercial, que da a la parte de la calle, de la casa número 49 de la calle de San Andrés, de Santa Coloma de Gramanet, en la planta de semisótanos, que consta de una sola nave, de superficie 42 metros cuadrados, lindante: al Norte, frente, con la citada calle; por la derecha, entrando, Oeste, con finca del señor López Lorea; por la izquierda, Este, con otra del mismo, y por detrás, Sur, con el hueco de la escalera y patio de la propia casa, y por arriba, con el piso entresuelo, puerta primera, de la propia casa.

B) Departamento número 2: Local destinado a vivienda en la planta de semisótanos de la casa número 49 de la calle de San Andrés, de Santa Coloma de Gramanet, que consta de comedor, cocina, aseo y dos dormitorios. Mide una superficie de 47 metros y 36 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con vestíbulo y hueco de la escalera de dicha casa, y en parte, con patio de luces de la misma, y por los restantes puntos cardinales, con fincas del señor López Lorea, y por arriba, con el piso entresuelo, puerta segunda.

C) Departamento número 3: Piso entresuelo, puerta primera, destinado a vivienda, de la casa número 49 de la calle de San Andrés, de Santa Coloma de Gramanet; consta de cocina, comedor, dos dormitorios y aseo; de superficie en junto, 42 metros cuadrados; y linda: al Norte, con proyección vertical de la calle de San Andrés; al Sur, con rellano y hueco de la escalera y patio de luces; al

Este y Oeste, con fincas del señor López Lorea, pro debajo con local comercial, o sea el departamento número 1; por arriba, con el piso primero, puerta primera, de la propia casa.

D) Departamento número 4: Piso entresuelo, puerta segunda, destinado a vivienda, de la casa número 49 de la calle de San Andrés, de Santa Coloma de Gramanet; consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo, y tiene una superficie, en junto, de 47,36 metros cuadrados. Linda: al Norte, con el rellano, hueco de la escalera y patio; por los restantes puntos cardinales, con el señor López Lorea; por arriba, con el piso primero, puerta segunda, y por abajo, con la vivienda en la planta de semisótanos, o sea el local número 2.

E) Departamento número 8: Piso segundo, puerta segunda, destinado a vivienda, de la casa número 49 de la calle de San Andrés, de Santa Coloma de Gramanet, que consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; de superficie en junto, 47 metros y 36 decímetros cuadrados; y lindante: al Norte, con vestíbulo, hueco de la escalera y patio de luces, por los restantes puntos cardinales, con fincas del señor López Lorea; por arriba, con el piso ático, puerta segunda y parte con la terraza del mismo, y por debajo, con el piso primero, puerta segunda.

F) Departamento número 9: Piso ático primero o estudio en la casa número 49 de la calle de San Andrés, de Santa Coloma de Gramanet, que consta de dos habitaciones y aseo; de superficie 22,50 metros cuadrados, con una terraza que mide 21 metros cuadrados de superficie; lindante en junto: al Norte, con proyección vertical de la calle de San Andrés; al Sur, con vestíbulo y hueco de la escalera y patio de luces; Este y Oeste, con fincas del señor López Lorea; por debajo, con el piso segundo, puerta primera, y por arriba, con el terrado.

G) Departamento número 10: Piso ático, puerta segunda, destinada a vivienda, de la casa número 49 de la calle de San Andrés, de Santa Coloma de Gramanet, que consta de comedor, cocina, dos habitaciones y aseo; de superficie en junto 43,61 metros cuadrados, más una terraza que tiene tres metros 75 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con vestíbulo y hueco de la escalera y patio de luces; por los restantes puntos cardinales, con fincas del señor López Oera; por debajo, con el piso segundo, puerta segunda, y por arriba, con el terrado.

Por el orden que vienen relacionadas tienen atribuidas las fincas el coeficiente y porcentaje de propiedad en los elementos comunes del inmueble, así como en los gastos generales del mismo: del 10 por 100, la A), B), C); del 10,5 por 100, la D) y E); del 7 por 100, la F) y 10,5 la G), y por el mismo orden son los números 8.568, 8.569, 8.570, 8.571, 8.575, 8.576 y 8.577 del Registro de la Propiedad 2 de Barcelona, en donde se hallan inscritas al tomo 731, libro 162 de Santa Coloma de Gramanet.

Para la celebración del remate, en los locales de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, se ha señalado el día 22 de marzo próximo, a las doce horas. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el precio de 920.000 pesetas, que totaliza el pactado para cada finca en la escritura

de constitución de hipoteca, y no se admitirá postua alguna que sea inferior a dicho tipo. Y a excepción hecha de la demandante, todos los postores deberán consignar previamente, en el mismo Juzgado o en la Caja de Depósitos de la provincia, el diez por ciento de la expresada suma que sirva de tipo.

Barcelona, 21 de enero de 1966.—El Secretario, Antonio González.—594-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de los de esta capital, en los autos de mayor cuantía (pieza separada de prueba de la parte actora), promovidos por «Sociedad Anónima Electroquímica Papelera, S. A.», representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Antonio Yscla Espriu, que está declarado en rebeldía, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se ha acordado citar por primera vez al referido demandado para que el día veinticinco del actual, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, a fin de absolver bajo juramento indecisorio las posiciones formuladas por la parte demandante, que obran en poder de este Juzgado y se han admitido y declarado pertinente, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado don Antonio Yscla Espriu, se expide la presente en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras Gistáu.—598-C.

MÉRIDA

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Pedro Sánchez Rodríguez, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Dámaso Sánchez Ruiz, vecino que fué de Calamonte, de donde desapareció el día 14 de noviembre de 1949, sin que haya vuelto a tenerse noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mérida a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—240-3. 2.ª 15-2-1966

VIGO

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 90 de 1964, se siguen autos de menor cuantía en reclamación de 51.792 pesetas a instancia de don Hans Friedrich, representado por el Procurador don Jesús González Puelles, contra los herederos de don Ricardo Kindling, declarados en rebeldía, en los que se trabó embargo, se evaluó, y se saca por primera vez y por término de veinte días a pública subasta el siguiente inmueble:

«Rústica a labradío, viña, árboles, frutales y resalido, con una casa de sótano, planta baja, piso y buhardilla y hórreo de madera sobre seis columnas de piedra, formando todo una sola finca en el barrio de San Payo, parroquia de Lavadores, de este Municipio de Vigo, que mide

doce áreas con ochenta y dos centiáreas, y limita: por Norte, camino vecinal; Sur, bienes de Francisco Davila; Este, mas de herederos de José Pérez, y Oeste, camino vecinal.»

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día diecisiete de marzo próximo y hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tpo de subasta será el de un millón ciento dieciséis mil pesetas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto un diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta.

Cuarta.—Que las cargas y demás gravámenes preferentes al crédito del actor, si los hubiere quedarán subsistentes, sin que se destine el precio ofrecido a su extinción, siendo de cuenta de todo licitador los gastos posteriores que se originen hasta conseguir inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la finca a subastar, y que la certificación de cargas, obra unida a los autos para examen de todo licitador, y que la subasta se hace sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, debiendo conformarse todo licitador con los que resulten de los autos

Dado en Vigo a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreira.—El Secretario (ilegible).—616-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MENENDEZ ALVAREZ, Celestino; hijo de César y de Enriqueta, natural de Oviedo, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Río San Pedro, número 3, segundo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Alfonso Jiménez Sánchez, con destino en la citada Caja Oviedo.—(482.)

ZAPICO SECADES, Miguel Angel; de diecinueve años, hijo de Cipriano y Encarnación, natural de Oviedo, con domicilio últimamente en Oviedo, calle Bloque Renfe, letra D, número 12, 2.º, número 1, del reemplazo de 1966; sujeto a expediente por falta de concentración para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de San Esteban de Pravia.—(483.)

PEÑA MICO, Alvaro Angel; hijo de Jose y de Manuela, natural de Entrada (Beja), Portugal, soltero, soldador, de veinticuatro años, estatura 1,684 metros, pelo castaño cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, cicatriz en la pierna izquierda; procesado en la causa número 7 de 1966 por desertión; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Sidi Ifni.—(484.)

Juzgados civiles

ECHAVE OROBENGOA, Juan José; nacido en Mondragón el 11 de septiembre de 1937, hijo de Esteban y de María, casado, con último domicilio en Mondragón, calle Ugalde, número 31; procesado en la causa número 117 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(465.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Alvarez Martínez, Aurora; de veintinueve años de edad, hija de Plácido y María, natural de Sotroñdo (Oviedo), con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliada últimamente en Oviedo y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días siguientes a la publicación de la presente ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao, con el fin de ser oída en el expediente número 145 de 1965, apercibiéndole que de no comparecer será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bilbao, 9 de febrero de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—468.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la I Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material en desuso existente en los Talleres y Almacenes de la extinguida «Organización de Casas Económicas» en Getafe-Madrid.

A las diez horas del día 14 de marzo próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta pública a la enajenación de diverso material en desuso existente en los Talleres y Almacenes de la extinguida «Organización de Casas Económicas» en Getafe-Madrid, dividido en 40 lotes, debidamente valorados, y consistientes en materiales de una caseta de transformación, estación de aserrio, taller de carpintería y material general de construcción.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas, acompañándose a la misma los documentos que previene el pliego de condiciones legales. Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que podrá hacerse en aval bancario o en metálico, haciéndose constar en la proposición que

acompaña recibo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y relación detallada del material podrán ser examinados en esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—803-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VII Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de leña ranchos.

El día 3 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso urgente 5.860 quintales métricos de leña ranchos para el Almacén de Intendencia de Valladolid; 5.982 para León y C. I. R. número 12; 2.957,56 para Astorga; 1.384,60 para Oviedo-Gijón; 312,90, Palencia; 5.346,20, Salamanca; 3.186,70, Segovia; 373, Zamora, y 826, Medina del Campo, durante el primer semestre de 1966, que hacen un total de 26.228,96 quintales métricos, siendo reservados los precios límites para el acto del concurso

Pliegos de bases e informes, en el tablón de anuncios de esta Junta, siendo por

cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 8 de febrero de 1966.—El General-Presidente.—806-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valladolid por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca urbana (solar).

Por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda se ha determinado la venta en tercera subasta de una finca urbana (solar) que después se expresará, la cual ha sido objeto de declaración de alienabilidad por Orden ministerial de 27 de abril de 1965 y ordenada su enajenación por la de 30 de julio del mismo año.

El acto se celebrará el día 7 de marzo de 1966 y hora de las doce en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa constituida al efecto.

La finca se describe del modo siguiente: Finca urbana (solar) sita en Villalba de los Alcores (Valladolid), calle Santa María, 54. Superficie, 86,40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con don Matias Salvador; izquierda, con don Victoriano Mucientes, y fondo, ronda de Santiago.